

Guayaquil, 18 de enero de 2016

Handwritten mark

Señor economista
Franklin Mazón Figliole
Ciudad

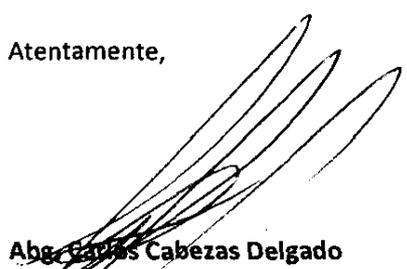
De mi consideración:

Me es grato poner en su conocimiento que la Junta General Ordinaria de accionistas de la Compañía INMOBILIARIA CANALES ASOCIADOS DEL ECUADOR S.A. (INCATEVSA), celebrada en esta fecha, resolvió, por unanimidad, designar a usted como Presidente de la compañía, por un período de cinco años, contados a partir de la fecha de inscripción de este nombramiento en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil.

Usted tendrá la representación legal, judicial, extrajudicial, individualmente de la compañía, de conformidad con lo establecido en el artículo Vigésimo Séptimo del estatuto social.

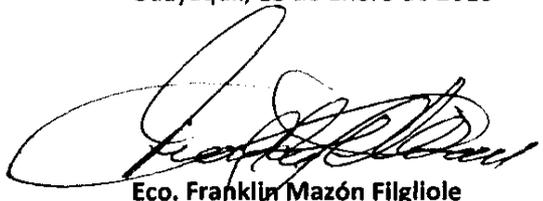
Le auguro éxito en el cargo para el que ha sido designado y le recuerdo que la compañía se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Notario Décimo del cantón Guayaquil, abogada María Pía Yannuzzelli, el 8 de mayo de 2000 y fue inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón, el 10 de agosto de 2000.

Atentamente,



Abg. Carlos Cabezas Delgado
SECRETARIO AD-HOC

RAZON.- Con esta fecha acepto el nombramiento que antecede. Declaro que soy ecuatoriano, mayor de edad y domiciliado en la ciudad de Guayaquil.
Guayaquil, 18 de Enero de 2016



Eco. Franklin Mazón Figliole
CC. # 0902256130

LOS DATOS DE ESTA
INSCRIPCIÓN CONSTAN
EN HOJA DE SEGURIDAD
ADJUNTA.

Registro Mercantil de Guayaquil



NUMERO DE REPERTORIO:6.663
FECHA DE REPERTORIO:18/feb/2016
HORA DE REPERTORIO:10:29

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha dieciocho de Febrero del dos mil dieciseis queda inscrito el presente Nombramiento de **Presidente**, de la Compañía **INMOBILIARIA CANALES ASOCIADOS DEL ECUADOR S.A. (INCATEVSA)**, a favor de **FRANKLIN MAZON FIGLIOLE**, de fojas **6.809 a 6.812**, Registro de Nombramientos número **1.852**.

ORDEN: 6663




Ab. Angel Aguilar Aguilar
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADO

Guayaquil, 19 de febrero de 2016

REVISADO POR:

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

Nº 1.852

Documentación y Archivo
COMPAÑIAS DE QUAYARUIL

17 MAR 2016

RECIBIDO

hora 10:22
firma ALFESS